



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 268954-P-2023

**CAUSANTE: MONTEVERDE J - TEPP C,
PELLEGRINI J, SALINAS P, FERRADAS M**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. GARANTICE
LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y
LIMPIEZA EN EN ESCALERA DE RICARDO
NUÑEZ AL 200**

**COMISION DESTINO: SERVICIOS PÚBLICOS
CONCEDIDOS**

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Oct. 12, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

El reclamo realizado por los vecinos y las vecinas de la zona norte de la ciudad, referido a la necesidad de que se mantenga en condiciones adecuadas la escalera ubicada en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200 que conecta con el balneario La Florida.

CONSIDERANDO

Que en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200 se encuentra una escalera que baja hacia la costa de la ciudad y conecta directamente con el balneario La Florida.

Que la misma es muy transitada por muchas personas del barrio y también transeúntes, sobre todo en la temporada estival.

Que, sin embargo, vecinos y vecinas de la zona relatan que la misma se encuentra en un estadio de deterioro muy avanzado, ya que contiene residuos y vidrios rotos, lo que representa un grave peligro para los niños y las niñas que pasan por allí.

Que los mismos y las mismas han denunciado esta situación ante la Municipalidad en cuatro oportunidades, pero nunca obtuvieron respuestas favorables, de manera tal que el problema persiste.

Que es responsabilidad del Estado garantizar las mejores condiciones de habitabilidad de la ciudad, promoviendo la salud y previniendo enfermedades entre sus ciudadanos y ciudadanas priorizando tareas de limpieza en todo el ejido urbano.

Que es deber de la Municipalidad llevar a cabo las medidas necesarias para lograr que los vecinos y las vecinas de la ciudad de Rosario tengan una buena calidad de vida.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición correspondiente, y según el Plan de Higiene Urbana, proceda a garantizar la llegada del servicio de barrido y limpieza en la escalera ubicada en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200, que conecta a dicha arteria con el balneario La Florida.



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Artículo 2°.- De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

Rosario, 09/10/2023



Monteverde Juan



Tepp Caren



Pellegrini Jesica



Salinas Pedro



Ferradas Maria Luz



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Los/as Concejales/es Juan Monteverde, Caren Tepp, Jesica Pellegrini, Pedro Salinas y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El reclamo realizado por los vecinos y las vecinas de la zona norte de la ciudad, referido a la necesidad de que se mantenga en condiciones adecuadas la escalera ubicada en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200 que conecta con el balneario La Florida, y

Considerando: Que en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200 se encuentra una escalera que baja hacia la costa de la ciudad y conecta directamente con el balneario La Florida.

Que la misma es muy transitada por muchas personas del barrio y también transeúntes, sobre todo en la temporada estival.

Que, sin embargo, vecinos y vecinas de la zona relatan que la misma se encuentra en un estadio de deterioro muy avanzado, ya que contiene residuos y vidrios rotos, lo que representa un grave peligro para los niños y las niñas que pasan por allí.

Que los mismos y las mismas han denunciado esta situación ante la Municipalidad en cuatro oportunidades, pero nunca obtuvieron respuestas favorables, de manera tal que el problema persiste.

Que es responsabilidad del Estado garantizar las mejores condiciones de habitabilidad de la ciudad, promoviendo la salud y previniendo enfermedades entre sus ciudadanos y ciudadanas priorizando tareas de limpieza en todo el ejido urbano.

Que es deber de la Municipalidad llevar a cabo las medidas necesarias para lograr que los vecinos y las vecinas de la ciudad de Rosario tengan una buena calidad de vida".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición correspondiente, y según el Plan de Higiene Urbana, proceda a garantizar la llegada del servicio de barrido y limpieza en la escalera ubicada en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200, que conecta a dicha arteria con el balneario La Florida.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 12 de Octubre de 2023.-



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Los/as Concejales/es Juan Monteverde, Caren Tepp, Jesica Pellegrini, Pedro Salinas y María Luz Ferradas han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El reclamo realizado por los vecinos y las vecinas de la zona norte de la ciudad, referido a la necesidad de que se mantenga en condiciones adecuadas la escalera ubicada en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200 que conecta con el balneario La Florida, y

Considerando: Que en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200 se encuentra una escalera que baja hacia la costa de la ciudad y conecta directamente con el balneario La Florida.

Que la misma es muy transitada por muchas personas del barrio y también transeúntes, sobre todo en la temporada estival.

Que, sin embargo, vecinos y vecinas de la zona relatan que la misma se encuentra en un estadio de deterioro muy avanzado, ya que contiene residuos y vidrios rotos, lo que representa un grave peligro para los niños y las niñas que pasan por allí.

Que los mismos y las mismas han denunciado esta situación ante la Municipalidad en cuatro oportunidades, pero nunca obtuvieron respuestas favorables, de manera tal que el problema persiste.

Que es responsabilidad del Estado garantizar las mejores condiciones de habitabilidad de la ciudad, promoviendo la salud y previniendo enfermedades entre sus ciudadanos y ciudadanas priorizando tareas de limpieza en todo el ejido urbano.

Que es deber de la Municipalidad llevar a cabo las medidas necesarias para lograr que los vecinos y las vecinas de la ciudad de Rosario tengan una buena calidad de vida".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición correspondiente, y según el Plan de Higiene Urbana, proceda a garantizar la llegada del servicio de barrido y limpieza en la escalera ubicada en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200, que conecta a dicha arteria con el balneario La Florida.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 12 de Octubre de 2023.-

